

**INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES  
DESARROLLADAS EN LA PLANEACIÓN Y  
HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LAS ACTIVIDADES  
DE RECUESTO, INCLUYENDO LOS PROBLEMAS  
IDENTIFICADOS Y LAS SOLUCIONES QUE SE  
IMPLEMENTARON.**



**Proceso Electoral Local**

**2023-2024**



## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>GLOSARIO</b>  | 3  |
| <b>PRESENTACIÓN</b>  | 4  |
| <b>FUNDAMENTO LEGAL</b>  | 6  |
| <b>INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PLANEACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE RECUENTO, INCLUYENDO LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y LAS SOLUCIONES QUE SE IMPLEMENTARON.</b> | 7  |
| <b>OBSERVACIONES GENERALES</b>   | 9  |
| <b>OBSERVACIONES POR DISTRITO</b>  | 9  |
| <b>CONCLUSIONES</b>  | 15 |



**GLOSARIO**

**Bases Generales:** Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales.

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

**CUCyOE:** Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral

**DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

**IEEH/Instituto:** Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**JLE:** Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral

**OPL:** Organismos Públicos Locales

**RE:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

**UTVOPL:** Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

## PRESENTACIÓN

Los Cómputos de las elecciones constituyen una etapa fundamental en el desarrollo de los procesos electorales, se conciben como un procedimiento legal que permite conocer el resultado de la expresión de la ciudadanía mediante el voto y generar certeza de los resultados de las elecciones.

El artículo 41, inciso V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las elecciones locales están a cargo de los Organismos Públicos Locales, ejerciendo las funciones de escrutinio y cómputos, declaración de validez y el otorgamiento de constancias, y el cómputo de la elección de la persona titular del poder ejecutivo, entre otras.

El RE establece los criterios generales para normar la realización de los Cómputos Municipales, Distritales y de entidad federativa. Al respecto, el INE, emitió las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, las cuales contienen los criterios que deben ser observados e implementados obligatoriamente por los órganos competentes de los OPL, garantizando así, que cuenten con mecanismos eficientes y probados para el desarrollo y conclusión oportuna de los Cómputos Distritales y Municipales.

En ese sentido, el Consejo General del IEEH, mediante Acuerdo IEEH/CG/026/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, aprobó los Lineamientos para la preparación y el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo Distrital y Municipales, y el 09 de mayo del año en mención mediante Acuerdo IEEH/CG/123/2024 aprobó el Cuadernillo final de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024.

Para tales efectos, los Lineamientos antes mencionados establecen que los integrantes de los Consejos Distritales Electorales Locales debían establecer un proceso de planeación para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales, a partir de los



escenarios extremos que pudieran presentarse, la cual deberá contemplar la previsión de recursos financieros, materiales y humanos indispensables para el desarrollo de la sesión ante la posibilidad de recuentos totales o parciales, así como la posibilidad de implementar el procedimiento para el traslado de los cómputos a una sede alterna.

Conforme a lo anterior, el presente informe tiene como Objetivo General dar cuenta de las actividades desarrolladas por los Consejos Distritales Electorales Locales en la planeación y habilitación de espacios para las actividades de recuento, en el que se incluye la problemática detectada y las soluciones que se implementaron y con ello atender el Apartado 8 de las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, el cual solicita rendir el Informe correspondiente.

## FUNDAMENTO LEGAL

**Artículo 429 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE**, establece que los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de Cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del RE, así como a lo establecido en las Bases Generales y Lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

**Anexo 17 del RE, “Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales”**, las cuales establecen las previsiones, acciones y determinaciones que atenderán los OPL, así como los plazos para el desarrollo de los Cómputos. De la misma manera, establece que tanto el Órgano de Dirección Superior del OPL como el INE darán seguimiento a las actividades desarrolladas para la elaboración de los Lineamientos de sesiones de Cómputo; el Cuadernillo de consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos; la habilitación de espacios y el desarrollo de la herramienta informática, y el desarrollo de las sesiones de Cómputo de las Elecciones Locales, por lo cual el Instituto presentará ante el Consejo General y enviará a la DEOE y a la JLE del INE, por conducto de la UTVOPL, los informes que den cuenta sobre el desarrollo y conclusión de las actividades detalladas en las Bases Generales.

## **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PLANEACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE RECuento, INCLUYENDO LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y LAS SOLUCIONES QUE SE IMPLEMENTARON.**

Tomando en consideración que los Consejos Distritales Electorales Locales del Instituto, son órganos temporales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, más tardar el diez de enero del año de la elección, los Consejos Distritales deberán ser instalados e iniciar sus sesiones y actividades y previo a su instalación, el personal de la Dirección de Organización Electoral y de Administración de este Instituto, así como la Unidad de Tecnologías, realizaron la búsqueda de inmuebles idóneos para la ubicación de los 18 Consejos Distritales, observando lo dispuesto en los Anexos 5 y 17 del Reglamento de Elecciones.

Una de las premisas para la selección de los inmuebles fue que estos contaran con los espacios mínimos requeridos para la realización de actividades de asistencia electoral como: Conteo y sellado de boletas electorales, además de posibles puntos de recuento con motivo de los cómputos de las elecciones.

Por lo anterior y ante la necesidad de cumplir con los espacios mínimos requeridos, durante los meses de febrero, marzo y abril, se realizaron diversos cambios de domicilio para seleccionar inmuebles que cumplieran con los requisitos para el desarrollo de las sesiones de cómputo considerando la instalación de hasta 6 puntos de recuento en 2 grupos de trabajo; se cambiaron los domicilios de los Consejos de Ixmiquilpan (15 de febrero), Tepeji (3 de abril), Tizayuca (1 de marzo), Tlanchinol (3 de febrero), Tula (26 de marzo), Tulancingo (5 de marzo) y Zempoala (2 de marzo).

Posteriormente, con fecha 15 de abril, los Consejos Distritales desahogaron en sesión los siguientes puntos:

- a) Presentación del Consejo Distrital sobre la habilitación de espacios para el recuento de votos considerando los escenarios a presentarse en la Sesión Especial de cómputo.
- b) Acuerdo del Consejo Distrital mediante el cual se aprueban los distintos escenarios para recuento total o parcial de la votación en casillas.

Con estos puntos, se informó a las representaciones de los Partidos Políticos sobre la designación y habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos, sin encontrarse en ningún Consejo Distrital alguna observación o solicitud de modificación del contenido.

Con todo lo anteriormente descrito, en fecha 4 de junio del presente año, los 18 consejos distritales realizaron su reunión de trabajo para determinar los paquetes que serían objeto de recuento y acordar la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento.

Una vez que los consejos determinaron la cantidad de paquetes a recuento por elección, de manera centralizada, con la aplicación de la fórmula correspondiente, se calculó la cantidad de puntos de recuento que debían instalarse con la finalidad de agotar el cómputo previo al domingo posterior a la Jornada Electoral.

Durante el desarrollo de los cómputos, algunos consejos determinaron instalar una mayor cantidad de puntos de recuento en consideración al retraso observado y contemplado a atenderse en los multicitados lineamientos de cómputo.

A continuación, se detallan los problemas identificados de manera general y particular por cada Consejo Distrital Local que influyeron sobre la habilitación de los puntos de recuento:

## OBSERVACIONES GENERALES

1. Con fecha 22 de mayo se remitió a los distritos un formato para que asignaran roles a las y los SEL y CAEL para desahogar los cómputos en grupos de trabajo y puntos de recuento; la mayoría de los distritos no atendieron la indicación y quienes sí, lo hicieron erróneamente a pesar de haber recibido una capacitación.
2. Se les solicito el día lunes 3 de junio que las presidencias realizaran el análisis de las actas para determinar las que se iban a cotejo y las de recuento. La mitad de los consejos atendieron la indicación, pero no todos lo hicieron correctamente; hubo necesidad de esperar hasta el martes para poder atender la planificación del cómputo.
3. Se trabajo en oficinas centrales el número de GT y PR el día martes 4 de junio a partir de la información que remitió el personal de la DEOE comisionado en cada Consejo sobre el número de actas a recuento que informaron las Presidencias.

## OBSERVACIONES POR DISTRITO

| CONSEJO DISTRITAL | PROBLEMAS IDENTIFICADOS   | SOLUCIONES QUE SE IMPLEMENTARON  |
|-------------------|---|--|
| 01 ZIMAPAN        | Las representaciones no acreditaron con antelación a sus representaciones a pesar de haberles notificado. | Para próximos procesos se solicitará a las Representaciones de Partidos Políticos con más antelación y se solicitará sean más puntuales sobre la acreditación de sus representaciones para puntos de recuento. |

| CONSEJO<br>DISTRITAL         | PROBLEMAS<br>IDENTIFICADOS  | SOLUCIONES QUE SE<br>IMPLENTARON  |
|------------------------------|---|---|
| 02 ZACUALTIPAN<br>DE ÁNGELES | Se planeó y se ejecutó correctamente la habilitación de espacios.   |   |
| 03 TLANCHINOL                | El inmueble fue reducido en espacio; sin embargo, este municipio no permitió ubicar inmuebles idóneos.  | Se habilitaron los espacios de acuerdo con los escenarios necesarios para el desarrollo de cómputos.  |
| 04 HUEJUTLA DE<br>REYES      | Complicaciones debidas a las altas temperaturas a pesar de la idoneidad del inmueble.   | Se considera que para inmuebles que presenten estas condiciones climatológicas extremas se puedan prever aire acondicionado, ya que los ventiladores no eran de gran ayuda.   |
| 05 IXMIQUILPAN               | El inmueble operó en condiciones idóneas.<br>Las condiciones de seguridad fueron desfavorables se suscitaron espontáneamente durante el martes previo al cómputo; esto retrasó lo planificado, sin embargo, el cómputo se desarrolló dentro de los tiempos establecidos por la ley. | Se solicito apoyo a oficinas centrales del IEEH con el fin de reforzar la seguridad, acto que ayudo a que se disiparan los grupos que se encontraban fuera del Consejo.<br>Sin embargo, es importante que a futuro se contemple más seguridad desde el inicio, partiendo de los antecedentes de violencia que existan en los diversos Consejos Distritales. |
| 06 HUICHAPAN                 | Este distrito no tuvo problemas con la planificación ni la  |   |

| CONSEJO<br>DISTRITAL         | PROBLEMAS<br>IDENTIFICADOS   | SOLUCIONES QUE SE<br>IMPLENTARON  |
|------------------------------|--|---|
|                              | implementación de los espacios.  |   |
| 07 MIXQUIAHUALA<br>DE JUÁREZ | Falta de seguimiento a los horarios para los roles del personal para el desarrollo de cómputos que derivaron en cansancio y hambre del personal activo en la actividad.  | Es importante mencionar que esto sucedió en los primeros relevos de personal, por tanto, se conversó con la coordinadora de organización para mejorar la planificación de roles y con esto cubrir de manera adecuada los siguientes horarios.   |
| 08 ACTOPAN                   | El personal de este distrito contaba con vasta experiencia previa; sin embargo, esto derivó en hábitos y costumbres que les hicieron considerar que los procedimientos solo se pueden realizar de una manera, lo que genera resistencia al cambio con indicaciones nuevas. | Se dio acercamiento a las personas que tomaban decisiones y aun cuando la resistencia al cambio persistía, en cuanto iba avanzando el tiempo poco a poco dieron apertura a las sugerencias que se hacían por parte del personal de la DEOE, ya que ayudo a agilizar los procedimientos. |
| 09 METEPEC                   | El inmueble es reducido en espacio; sin embargo, en este municipio no se encontraron inmuebles idóneos.<br><br>No se ajustó el rol del personal a un horario, por lo que derivó en cansancio.  | Una de las soluciones implementadas fue realizar el trabajo en planta alta y baja, pero esto derivó en una logística más complicada.  |

| CONSEJO<br>DISTRITAL      | PROBLEMAS<br>IDENTIFICADOS  | SOLUCIONES QUE SE<br>IMPLENTARON  |
|---------------------------|---|---|
| 10 ZEMPOALA               | Este distrito no tuvo problemas con la planificación.   |   |
| 11 TULANCINGO<br>DE BRAVO | Este distrito advirtió que en la planeación es preferible trabajar con un solo Grupo de Trabajo, debido al número de consejerías (5) que permitieron una mejor sustitución de personal.               | La solución que se propone es que se pueda convocar a las consejerías suplentes con mayor tiempo de antelación para que estos puedan acudir y sean de apoyo para las sustituciones de las consejerías propietarias.   |
| 12 PACHUCA DE<br>SOTO     | Por acuerdo del Consejo Distrital, este distrito instaló el doble de puntos de recuento requeridos durante el cómputo. Se presentaron complicaciones debido a la ausencia de ventanas en el inmueble. | La solución que se propone es que se pueda convocar a las consejerías suplentes con mayor tiempo de antelación y que se les pueda capacitar para que puedan apoyar en los relevos a las consejerías y con esto se puedan usar los puntos de recuento requeridos. Por cuanto hace a la nula ventilación de la segunda planta y que en puntos de recuento afectaría esto al desempeño óptimo del personal, se optó por un cambio de los puntos de recuento cercanos al pleno, cosa que ayudo a que los CAEL tuvieran mayor corriente de aire y se pudiera trabajar mejor. |

| CONSEJO DISTRITAL  | PROBLEMAS IDENTIFICADOS   | SOLUCIONES QUE SE IMPLENTARON  |
|--------------------|---|--|
| 13 PACHUCA DE SOTO | <p>En este distrito, las características de temporalidad y carencia de profesionalismo del personal dificultaron las actividades.</p> <p>El distrito determinó no atender las indicaciones y sugerencias propuestas desde oficinas centrales.</p>   | <p>Se exhortó ejecutar de manera coordinada con oficinas centrales las actividades previamente planificadas y con ello ir sensibilizando la importancia de desarrollarlas de una manera profesional.</p> <p>Para posteriores elecciones se propone realizar capacitaciones que incluya evaluaciones.</p> |
| 14 TULA DE ALLENDE | <p>La planificación se realizó sin problemas en general, el inmueble operó en condiciones idóneas.</p> <p>Con base al conocimiento que tenía el personal que se desplegó y en constantes repeticiones de los procedimientos a ejecutar el personal del Consejo pudo sacar el trabajo.</p> | <p>Capacitaciones teóricas y prácticas de los procesos para mayor entendimiento.</p>   |
| 15 TEPEJI DEL RIO  | <p>El distrito no atendió las indicaciones y sugerencias propuestas desde oficinas centrales</p> <p>A medida que se fueron dando errores y que el personal de la DEOE fue resolviendo dudas es como la confianza se fue</p>   | <p>Capacitación teórica y práctica para mejoras.</p>   |

| CONSEJO DISTRITAL   | PROBLEMAS IDENTIFICADOS   | SOLUCIONES QUE SE IMPLEMENTARON   |
|---------------------|---|---|
|                     | ganando y con ello atendiendo indicaciones.   |   |
| 16 TIZAYUCA         | <p>El consejo determinó abrir más puntos de recuento conforme al avance del cómputo.</p> <p>Se presentaron actos de vandalismo por parte de una fuerza política; sin embargo, el cómputo terminó en el plazo legal.</p>   | <p>Tener más cercanía con los consejos sobre las diferencias que existen entre el mismo personal para que los conflictos personales no generen retraso en el trabajo.</p> |
| 17 VILLAS DEL ALAMO | <p>El inmueble operó en condiciones idóneas.</p> <p>En este distrito, las características de temporalidad y carencia de profesionalismo del personal dificultaron las actividades.</p> <p>La solución que se tomó fue ver las habilidades del personal y se reasignó funciones con base a actitudes y aptitudes para con ello tener eficiencia y eficacia en las actividades.</p> | <p>Capacitaciones teóricas y prácticas de los procesos para mayor entendimiento.</p>  |
| 18 TEPEAPULCO       | <p>En este distrito, las características de temporalidad y carencia de profesionalismo del personal dificultaron las actividades.</p>   | <p>Con la inseguridad que se vivió, lo que se hizo por parte del personal de las oficinas centrales fue transmitir seguridad, calma y conocimiento para que el</p>        |

| CONSEJO<br>DISTRITAL | PROBLEMAS<br>IDENTIFICADOS   | SOLUCIONES QUE SE<br>IMPLENTARON                      |
|----------------------|--|---|
|                      | <p>El Consejo determinó abrir más puntos de recuento durante el cómputo.</p> <p>En este distrito se presentó un fenómeno de inseguridad social, por lo que trabajo en condiciones extraordinarias.</p> | <p>personal del consejo mantuviera sus funciones.</p> |

## CONCLUSIONES

Se realizaron en tiempo y forma las actividades de planificación de espacios para el desarrollo de los cómputos distritales; de la misma forma se realizaron diversas capacitaciones al personal responsable de llevar a cabo los cómputos.

A pesar de lo anterior, existe una distancia entre lo que se planea y lo que se ejecuta.

Las condiciones de seguridad, cansancio, temporalidad del personal, costumbres, etc. modifican lo previamente planeado.

En ese sentido, existe la necesidad de reforzar las indicaciones desde Oficinas Centrales para que sean atendidas en los órganos desconcentrados, entre otras medidas.

A pesar de lo anterior, el desarrollo de la actividad permitió, de manera inédita, que los cómputos se desarrollaran dentro del plazo establecido y ningún cómputo se tuvo que efectuar en un local distinto al del propio Consejo Distrital.